



EL DELITO EN LA CIUDAD DE RÍO GALLEGOS EN EL AÑO 2007

Paula Diez¹
Mirian Vazquez¹
Pamela Barria²
Jacquelina Diaz²
Soledad Borquez²

Resumen

El presente trabajo tiene como objeto cartografiar los delitos ocurridos durante el año 2007 en la ciudad de Río Gallegos mediante el uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). En un principio, respondió a un trabajo práctico de la asignatura Cartografía de la Licenciatura y Profesorado en Geografía. Dado el interés que despertaron los primeros resultados y la inexistencia de una herramienta que permita explicar la distribución espacial y temporal del delito, es que consideramos oportuno continuar con el mapeo y a futuro ofrecerla como insumo a las autoridades correspondientes.

Los datos se obtuvieron del diario local *La Opinión Austral*, siendo las denuncias publicadas clasificadas por tipo de delito, lugar de ocurrencia y fecha. En el SIG se realizaron consultas, que dejaron en evidencia los barrios con mayor cantidad de infracciones a la ley. Como base se utilizó el plano del ejido urbano y sobre este se digitalizaron los límites de los 28 barrios por ser el espacio con que el habitante se identifica. Es importante aclarar, que estos no necesariamente se corresponden con las jurisdicciones de las 6 comisarías y de hecho 15 barrios no presentan ningún tipo de figura policial.

En la ciudad ocurrieron durante el año 2007, 385 delitos. En su mayoría (242) se relacionan a **delitos contra el patrimonio** (robos, incendios intencionales y daños) y 93 a delitos clasificados como **contra la vida y la integridad corporal** (homicidios, agresiones, ataques, etc.). Las **contravenciones y grescas** (16), los casos de **droga** (14) y las **estafas** (8) ostentan los lugares siguientes. El resto de los delitos fueron clasificados pero con muy poca presencia espacial. El promedio por mes es de 32 casos, siendo los meses de agosto (48) y septiembre (36) los de mayor

¹ Lisandro de la Torre 1070 - Unidad Académica Río Gallegos.
Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

1- Docentes Asignatura Cartografía. Carrera Licenciatura en Geografía.

2. Alumnas de la carrera Licenciatura en Geografía.

ocurrencia, por el contrario el mes de noviembre es el que registra menor cantidad con solo 12 delitos.

Palabras Clave: Delito, Río Gallegos, Sistemas de Información Geográfica.

Introducción

El *delito* se conoce según la Real Academia Española como la culpa, el crimen o el quebrantamiento de la ley. En derecho el *delito* es la acción u omisión voluntaria o imprudente castigada por la ley.

El Código Penal de la Nación Argentina amparado bajo la Ley 11.179 (T.O. 1984 actualizado) contempla, en su segundo tomo entre los artículos 79 y 305, aquellos hechos considerados como delitos dentro de la jurisdicción nacional.

A los efectos de explicar la distribución espacial de los delitos ocurridos durante el año 2007 en la ciudad de Río Gallegos se clasificaron y agruparon según la Tabla 1.

Tipo de Delito	Cantidad
1- Delito Contra el Patrimonio	242
1.1 Atentado	1
1.2 Robo a Vehículo	51
1.3 Robo a Vivienda	50
1.4 Robo a Peatón	16
1.5 Robo a Comercio	51
1.6 Delitos Contra el Patrimonio Público	10
1.7 Vandalismo Contra Espacio Público	13
1.8 Daños Contra el Patrimonio Privado	31
1.9 Incendio Intencional	15
1.10 Otros	4
2- Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal	93
2.1 Homicidio	12
2.2 Agresión	32
2.3 Contra la Seguridad de la Familia	6
2.4 Violación - Abuso	8
2.5 Lesiones - Atropellado	26
2.6 Accidente	3
2.7 Suicidio	3
2.8 Intento de Suicidio	2
2.9 Amenaza	1
3- Narcotráfico	14
4- Estafa	8
5- Contraventores - Gresca	16
6- Allanamiento	3

7. Delitos Contra la Seguridad Pública	5
8. Delitos Contra la Seguridad del Estado	3
9. Delitos Contra la Administración de la Justicia	1

Tabla 1. Clasificación de delitos

Según los últimos datos publicados por el INDEC en la República Argentina la cantidad de hechos delictuosos disminuyó entre el año 2002 y 2005 (Tabla 2). Este último año presentó una tasa de delincuencia de 332,9 delitos cada mil habitantes de un total de 1.206.946 delitos, entre ellos se destacan los cometidos contra Vida y la Integridad Corporal 247.887; Contra el Patrimonio 739.250; contra la libertad 134.660 y contra la ley de estupefacientes 22.378.

	2002		2003		2004		2005	
	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total
Total del país	369,7	1.340.529	350,4	1.270.725	343,0	1.243.827	332,9	1.206.946
Chubut	322,3	13.318	379,2	15.669	380,2	15.711	364,4	15.060
La Pampa	499,3	14.943	446,2	13.354	421,9	12.627	353,9	10.592
Neuquén	680,1	32.248	701,9	33.280	710,8	33.703	692,2	32.824
Río Negro	424,5	23.465	368,3	20.358	334,2	18.475	326,9	18.073
Santa Cruz	556,0	10.950	599,9	11.816	558,8	11.006	540,1	10.638
Tierra del Fuego	380,8	3.849	383,4	3.875	420,2	4.247	417,0	4.215

Tabla 2. Cantidad de hechos delictuosos entre los años 2002 y 2005.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Política Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal. <http://www.indec.gov.ar>.

En la Región Patagónica las provincias de Río Negro y La Pampa presentaron comportamiento similar a la curva de delincuencia nacional; mientras que Neuquén y Chubut mostraron valores mayores en 2003 y 2004 disminuyendo levemente en 2005. Por su parte las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego casi no presentaron variaciones en la cantidad de delitos total (Figura 1).

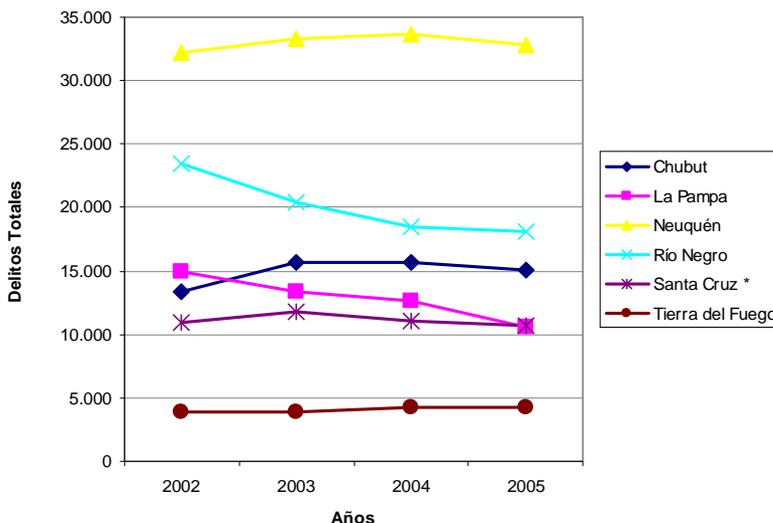


Figura 1. Curva de delincuencia de las provincias patagónicas.

Siguiendo las estadísticas nacionales del año 2005 la provincia de Neuquén ocupó el noveno lugar en orden nacional y el primero dentro de la Región Patagónica con una tasa de 692,2 y un total de 32.824 delitos. A nivel regional lo siguen las provincias de Río Negro con una tasa de delincuencia de 326,9 y un total de 18.073 delitos; Chubut con 364,4 y 15.060; Santa Cruz con 540,1 y 10.638; La Pampa con 353,9 y 10.592 y por último Tierra del Fuego con 417,0 y 4.215.

En la Provincia de Santa Cruz el 56% del total de los delitos cometidos en el año 2005 corresponden a delitos contra la propiedad, el 18% delitos contra las personas y el 16% delitos contra la libertad; el resto se distribuye en porcentajes menores.

La ciudad de Río Gallegos, capital de la provincia de Santa Cruz, se sitúa en el margen Sur del estuario del río Gallegos entre coordenadas 51° 37' 27'' S y 69° 12' 59' 'O (Figura 2). La ciudad cuenta con seis jurisdicciones policiales y sus respectivas comisarías donde se denunciaron los 385 delitos ocurridos durante el año 2007.

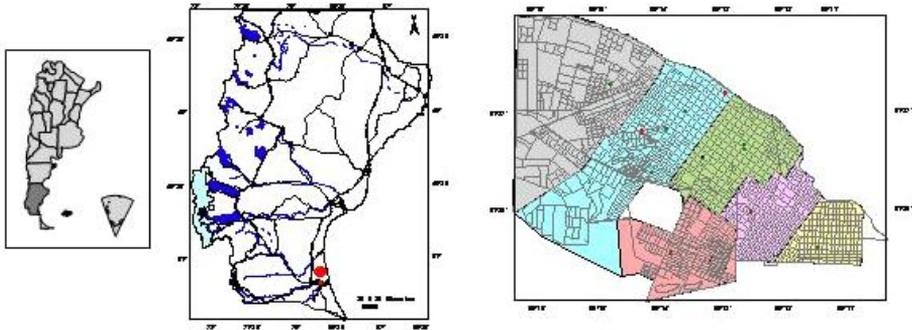


Figura 2. Ubicación de la Ciudad de Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz.

A fines de la década del '90 la Municipalidad legisló (Ordenanza Municipal N° 4331 y 3782 del Honorable Consejo Deliberante del 07/11/2001) la división administrativa del uso residencial en “23 barrios”, sin tener en cuenta el proceso histórico de ocupación en función de aspectos relacionados con la identidad cultural y la satisfacción de las necesidades de los vecinos (Caceres, A., Garcia, A. y E. Laurelli. 2003).

Desde la Ordenanza Municipal del año 2001 hasta la fecha se han creado nuevos conjuntos habitacionales que aún no están contenidos dentro de una delimitación barrial y bajo la influencia de una junta vecinal (Ordenanza Municipal N° 4331 del Honorable Consejo Deliberante del 07/11/2001). Para el presente trabajo y con el fin de identificar los diferentes sectores de la ciudad, dichos conjuntos se digitalizaron como barrios nuevos constituyendo por lo tanto un total de 28 barrios (Figura 3). Es importante aclarar, que muchos de estos están comprendidos en jurisdicciones policiales distintas y 15 barrios no presentan ningún tipo de figura policial.

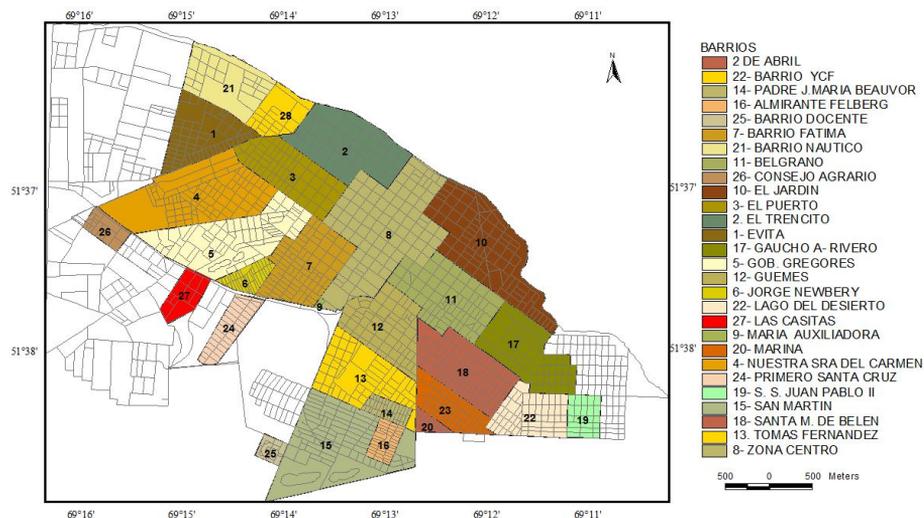


Figura 3: Barrios de la ciudad de Río Gallegos

Fuente: Modificado del plano de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de Río Gallegos.

Metodología

En el trabajo se analizan e interpretan los datos correspondientes a los delitos publicados por el diario local *La Opinión Austral* durante el año 2007. Las denuncias informadas fueron clasificadas por tipo de delito, lugar de ocurrencia y fecha. Éstas se localizaron sobre el plano del ejido urbano tratando de ser lo más eficiente espacialmente a fin de mantener la máxima justicia espacial (Bosque y Moreno, 2006).

La implantación de los delitos se correlacionó con las seis jurisdicciones policiales y los barrios, información que fue digitalizada como polígonos. Además, se localizaron el comando radioeléctrico, las comisarías, los puestos policiales dependientes de cada una de ellas y los cuarteles de bomberos. Estas consultas dejaron en evidencia el comportamiento espacial de las infracciones a la ley, permitiendo analizar las áreas conflictivas, los vacíos espaciales, las ocurrencias en fechas y franjas horarias en el contexto de las jurisdicciones policiales y divisiones barriales.

Resultados

Caracterización general de los delitos

La ciudad presentó durante el año 2007, 385 delitos. En su mayoría (242) se relacionan a **delitos contra el patrimonio** (robos, incendios intencionales y daños), y 93 a delitos clasificados como **contra la vida y la integridad corporal** (homicidios, agresiones, ataques, etc.). Las **contravenciones y grescas** (16), los casos de **droga** (14), las **estafas** (8), ostentan los lugares siguientes. El resto de los delitos (12) fueron clasificados pero ocurrieron con muy poca frecuencia.

La ciudad presenta una distribución espacial de delitos concentrada en la zona centro, disminuyendo notoriamente hacia la periferia. Posee discontinuos vacíos delictivos ubicados en la parte nueva del barrio Jardín, el barrio Náutico, el sur del barrio Gregores y el noroeste del barrio Fátima (Figura4). El sur del barrio Gregores constituye un área ocupada por instituciones del Estado, empresas públicas y organizaciones no gubernamentales, con seguridad privada durante las 24 hs a lo que puede atribuirse el vacío delictivo. La falta de delitos en el noroeste del barrio Fátima (25 manzanas) se corresponde con el lugar de residencia de la comunidad gitana y donde éstos desarrollan su actividad comercial (venta de vehículos) (Figura5).

En el área central los **delitos contra el patrimonio**, específicamente robos (170), se presentan en forma indistinta. Los robos a comercios, en su mayoría se localizan a lo largo de las avenidas principales (Julio A. Roca y San Martín) ((Figura6), que constituye históricamente el sector de uso comercial y bancario. En el cruce de éstas se concentran los robos a peatones (6).

La exclusividad de las actividades que en el microcentro se desarrollan justifica la ausencia de robos a viviendas. En menor cantidad los negocios afectados se localizaron a lo largo de los ejes comerciales como la Av. J. D. Perón y A. Banciella. Los robos a viviendas y a vehículos (102) no muestran en la ciudad una localización específica, sino que se distribuyen de manera aleatoria.

Los datos recabados demuestran que en general los robos no son violentos y los asaltos a mano armada durante el año 2007 fueron solo seis y se localizaron en el sector Este de la ciudad. Se destaca de la misma forma un solo robo de vehículo.

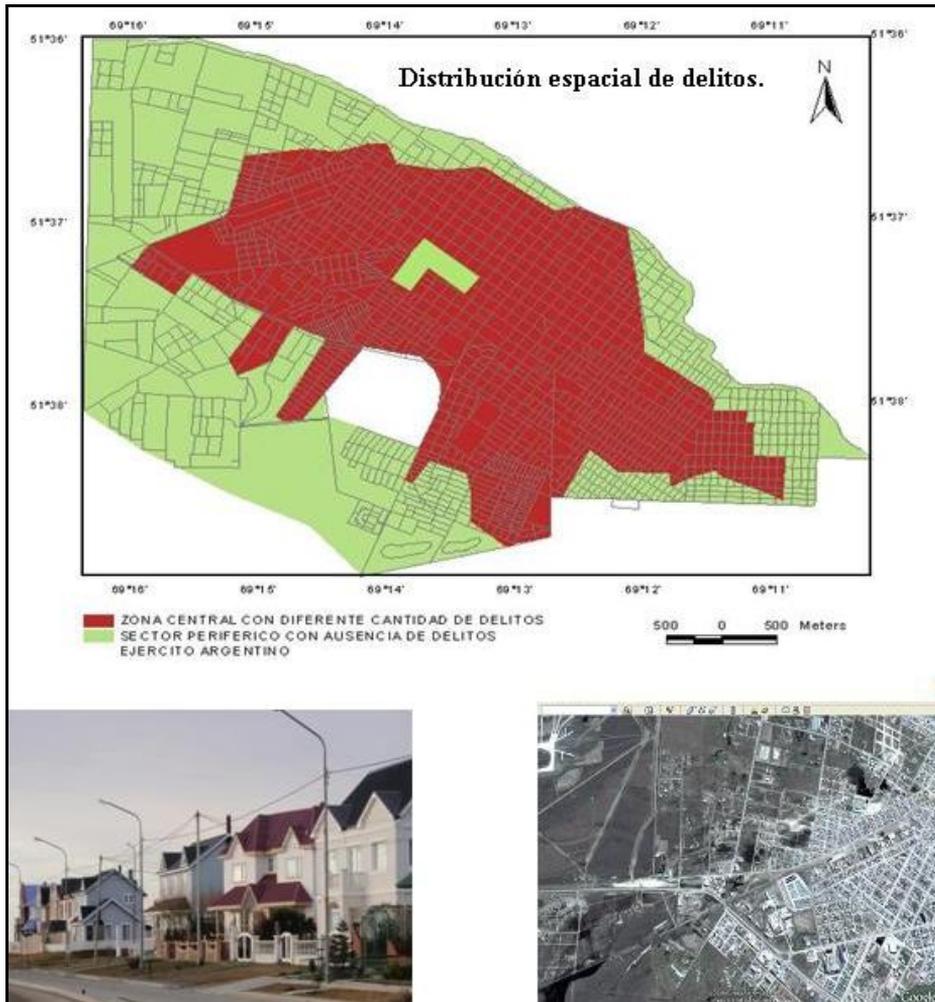


Figura 4. Vista del barrio el Jardín e imagen satelital del borde rururbano, área de vacíos delictivos.



Figura 5. Foto del barrio Fátima donde se localiza la comunidad gitana.

Los incendios intencionales (15) se registran sobre el sector Oeste de la ciudad sin lógica en su ocurrencia. Llama la atención que cuatro de ellos afectaron a vehículos y corresponden a la misma manzana. A metros de allí, en el barrio Jorge Newbery ocurrieron la mayoría de los hechos vandálicos contra los espacios públicos de los cuales algunos fueron incendios a contenedores ecológicos.

Los daños a comercios (16) se ubican en el centro de la ciudad, mientras que los daños a vehículos (15) se presentan en forma de pequeñas nubes que coinciden en la fecha de ocurrencia y pueden presuponer el paso de grupos delictivos.

En cuanto a los **delitos contra la vida y la integridad corporal** (93), seis corresponden a delitos contra la familia, las agresiones (32) principalmente golpizas y ataques con arma blanca, son las de mayor presencia. Estas últimas, se concentraron en el denominado barrio las casitas de tolerancia y en su área de influencia donde se ubican los boliches bailables y la terminal de ómnibus.

Las lesiones ocurridas por accidentes de tránsito (29) se vinculan a arterias de circulación rápida como son las Av. Eva Perón y Lisandro de la Torre y la calle Ramón y Cajal. En el microcentro, lugar de gran congestión vehicular y peatonal, se registraron la mitad de los casos de atropellados.

Llama la atención que de las ocho violaciones y abusos, cinco se hallan en el sector Este en tres barrios de reciente ocupación como son el S. M. de Belén, Marina y Lago del Desierto. Por el contrario, los homicidios y muertes dudosas (11) ocurren en el Oeste, en áreas de escasa ocupación, cabe destacar que dos sucedieron en el ámbito de las casitas de tolerancia.

Durante el 2007 acontecieron tres casos de suicidios que se agrupan en el sureste de la ciudad a pocas cuadras uno de otro. Las muertes se sucedieron en el primer semestre y correspondieron a personas adultas.

De los catorce casos de **narcotráfico** registrados seis están relacionados a tenencia de marihuana para consumo personal; dos a alucinógenos y dos a cocaína que por su cantidad parecería ser para comercialización y distribución. El dato del diario no especifica cantidad ni tipo de alucinógenos, solo marca la localización espacial en la zona céntrica de la ciudad asociada a la presencia de bares. De los casos de cocaína 10 kg se secuestraron en el microcentro y ½ kg en un hotel de tránsito localizado en la Av. Lisandro de la Torre sitio que también registro un allanamiento por tenencia de marihuana.

Las **contravenciones y grescas** (16) se asocian al estado de ebriedad o el efecto de estupefacientes de las personas, pelea entre vecinos y/o entre bandas. Seis de los casos se agrupan espacialmente, tres en el cruce de las avenidas principales donde las peleas terminaron con daños patrimoniales. Los otros tres casos ocurrieron en las casitas de tolerancia y se vinculan a peleas entre clientes, negación a requisas y agresión a uniformados (Figura 7).

Los delitos restantes fueron **estafas** (8) contra la **seguridad pública** (5) relacionados a la tenencia de armas de fuego; contra la **seguridad del estado** (3), ataque a uniformados; **allanamientos** por robo y droga (3) y contra la **administración de la justicia** (1).



Figura 6. Cruce de las avenidas principales J. A. Roca y San Martín.



Figura 7. Allanamiento en las casitas de tolerancia. (Foto Diario Tiempo Sur versión digital) y vista nocturna del sector.

Las Jurisdicciones Policiales y sus delitos

La ciudad posee 6 comisarías con sus respectivas jurisdicciones. Las áreas de influencia de cada una de estas son de tamaño variable (Figura 8), y no se corresponden con el nivel de urbanización y cantidad de habitantes. Las jurisdicciones de las comisarías Sexta y Segunda, por ejemplo se extienden por el 57% de la ciudad, aunque poseen muy baja ocupación y aún tienen grandes espacios sin lotear para uso residencial (Tabla 3).

La tabla 3 muestra la cantidad de delitos ocurridos por jurisdicción y refleja que el tamaño del área no se vincula con la ocurrencia de delitos.

Jurisdicciones Policiales	Área Total	Área de Baja Ocupación	Delitos
Comisaría Primera	299,41	0	111
Comisaría Segunda	608,22	182.46	153
Comisaría Tercera	295,66	0	25
Comisaría Cuarta	213,17	0	57
Comisaría Quinta	151,36	0	15
Comisaría Sexta	679,10	504	22

Tabla 3. Delitos por Jurisdicción.

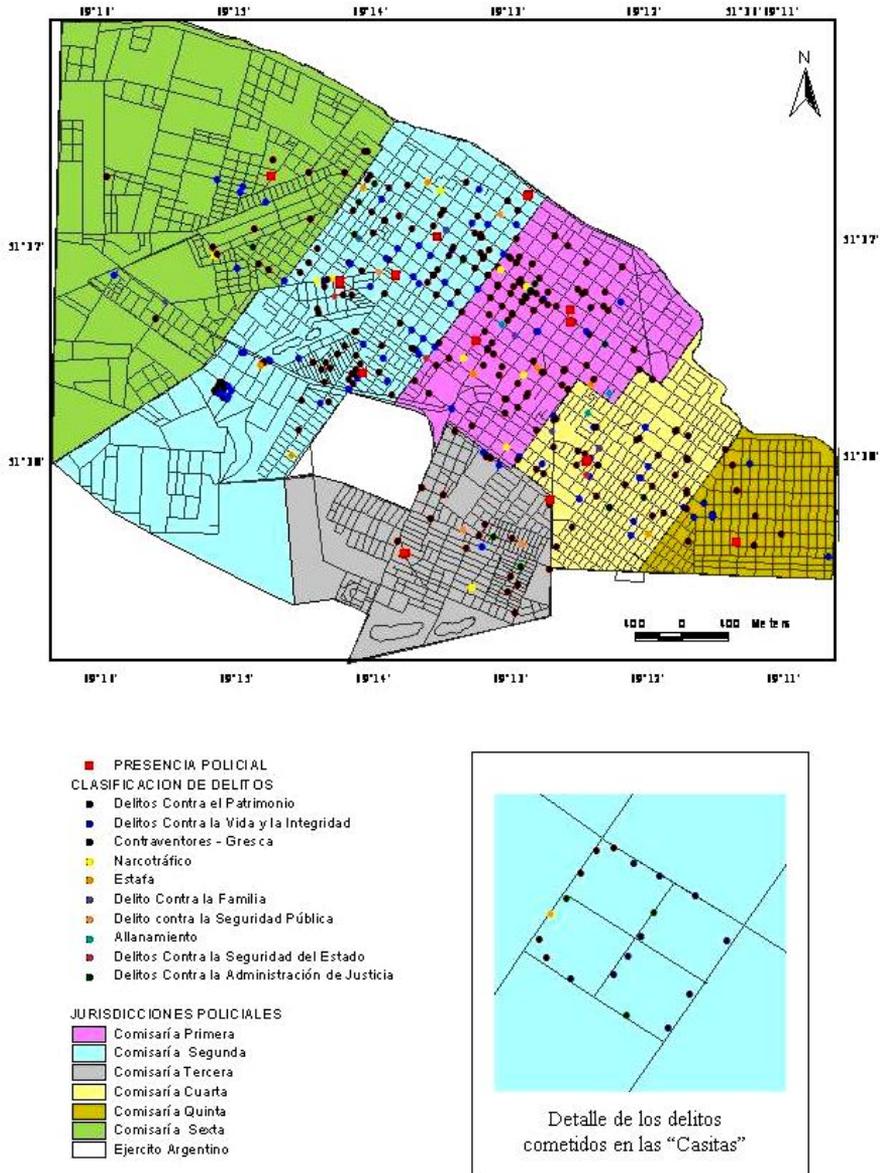


Figura 8. Jurisdicciones Policiales y Distribución de los Delitos.

Distribución de los delitos por jurisdicción

Jurisdicción Comisaría Primera: se encuentra ubicada en la zona centro-norte de la ciudad y ocupa una superficie de 299 ha . Corresponde a un área totalmente urbanizada y abarca mayoritariamente los barrios Jardín, Centro y Güemes, el 50% del barrio Belgrano y el María Auxiliadora completo. Dentro de su jurisdicción se encuentra además de la comisaría primera, la Jefatura de Policía y la Policía Federal. Los 111 delitos ocurridos se distribuyeron de manera uniforme en la mayoría de la jurisdicción a excepción del área correspondiente al Barrio Jardín donde no se registraron delitos (Figura9)., esta condición se puede atribuir a que las viviendas presentan sistemas de vigilancia privados.

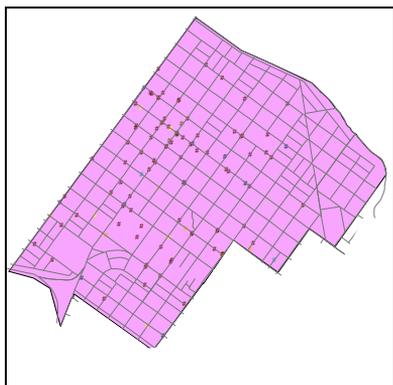
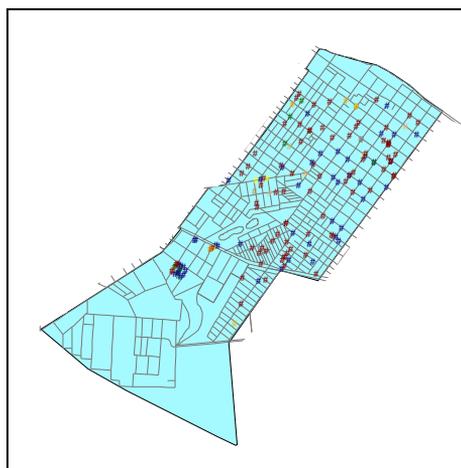


Figura 9

Tipo de Delito	Cantidad
Contra el Patrimonio	81
Narcotráfico	7
La Vida y la Integridad Corporal	12
Contraventores y Grescas	4
Estafas	3
Administración Justicia	1
Administración Estado	1
Allanamientos	2

Jurisdicción Comisaría Segunda: ocupa un área de aproximadamente 608 ha., de las cuales 425 ha se encuentran densamente poblados y corresponden a los barrios Jorge Newbery, Primero Santa Cruz, mayoría del Gob. Gregores, El Puerto, Fátima y dieciocho manzanas del barrio Centro. El resto (182 ha), constituyen el sector rurbano. En esta jurisdicción se encuentra la comisaría segunda, el comando radioeléctrico, la unidad regional sur, el puesto policial 23 y dos cuarteles de bomberos (Figura 10).

Los delitos cometidos en el área de influencia de la segunda fueron 153, de los cuales 19 se localizan en las cuatro manzanas correspondientes a las casitas de tolerancia. Cabe destacar que en esta jurisdicción quedan incluidas las 25 manzanas habitadas por la comunidad gitana.

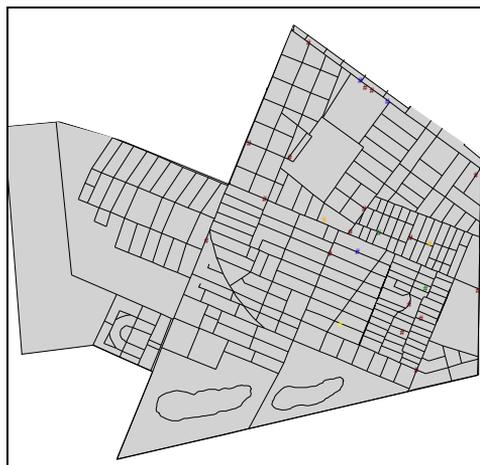


Tipo de Delito	Cantidad
Contra el Patrimonio	84
Narcotráfico	5
La Vida y la Integridad Corporal	49
Contraventores y Grescas	7
Estafas	4
Contra la Seguridad Pública	3
Administracion Estado	1

Figura 10

Jurisdicción Comisaría Tercera: ocupa el sector sureste de la zona central, con una extensión de 295 ha. Abarca los barrios Tomás Fernández, Almirante Felberg (499), Padre J. Maria Beauvor (366), San Martín, Docente, Militar y las áreas recientemente urbanizadas del sector sur. (Figura 11).

En esta jurisdicción se registraron durante el 2007 25 delitos que se alinean sobre el límite norte (calle Beccar) y en la faja central sobre la Av. J. D Peron entre la avenida Laprida y la calle La Manchuria.

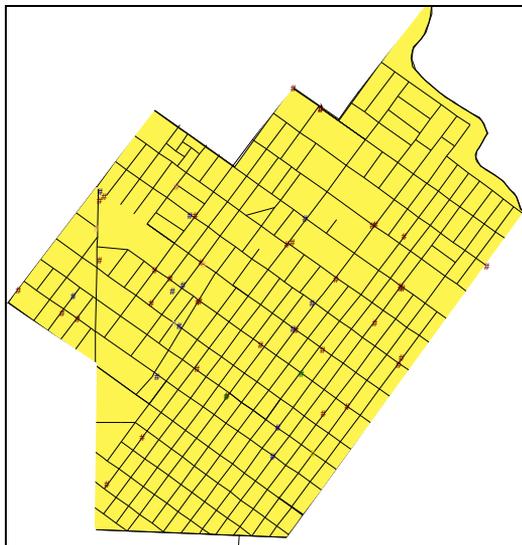


Tipo de Delito	Cantidad
Contra el Patrimonio	17
Narcotráfico	1
La Vida y la Integridad Corporal	3
Contraventores y Grescas	2
Contra la Seguridad Pública	2

Figura 11

Jurisdicción Comisaría Cuarta: Ocupa la totalidad de los barrios 2 de abril, Marina, Santa María de Belén, la mitad del Belgrano, el Gaucho Rivero y dos pequeños sectores del Güemes y el Jardín.

Posee un área 213 ha., y mostró 57 delitos distribuidos principalmente en el centro, quedando el extremo Sur, desde la calle Don Bosco hasta la marisma, y el Norte desde la calle Juan de Garay hasta la calle Crucero Gral. Belgrano, como vacíos delictivos. Sobre la calle Posadas y Hernán Cortés se localiza la comisaría cuarta y una unidad de bomberos (Figura 12).



Tipo de Delito	Cantidad
Contra el Patrimonio	38
La Vida y la Integridad Corporal	14
Contraventores y Grescas	2
Allanamiento	1
Estafa	1
Contra la Seguridad del Estado	1

Figura 12

Jurisdicción Comisaría Quinta: es la más chica de las jurisdicciones con 151 ha., abarca los barrios Lago del Desierto, S. S Juan Pablo II, la mitad del Gaucho Rivero y las urbanizaciones nuevas que se extienden hasta el basural en el extremo Este de la ciudad. La única presencia policial es la comisaría quinta y allí se registraron 15 delitos a lo largo del año (Figura 13).

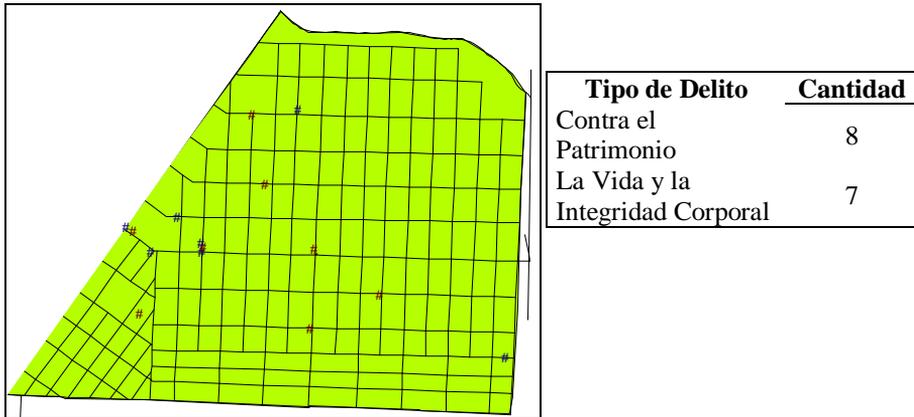


Figura 13

Jurisdicción Comisaría Sexta: con 679 ha., es la más grande de las jurisdicciones policiales, consta de los barrios Náutico, Evita, Consejo Agrario, la mayor parte de Nuestra Sra. Del Carmen y la zona rururbana hasta el límite con Fuerza Aérea. Se constituyeron 22 delitos denunciados en la comisaría sexta única presencia policial (Figura14).

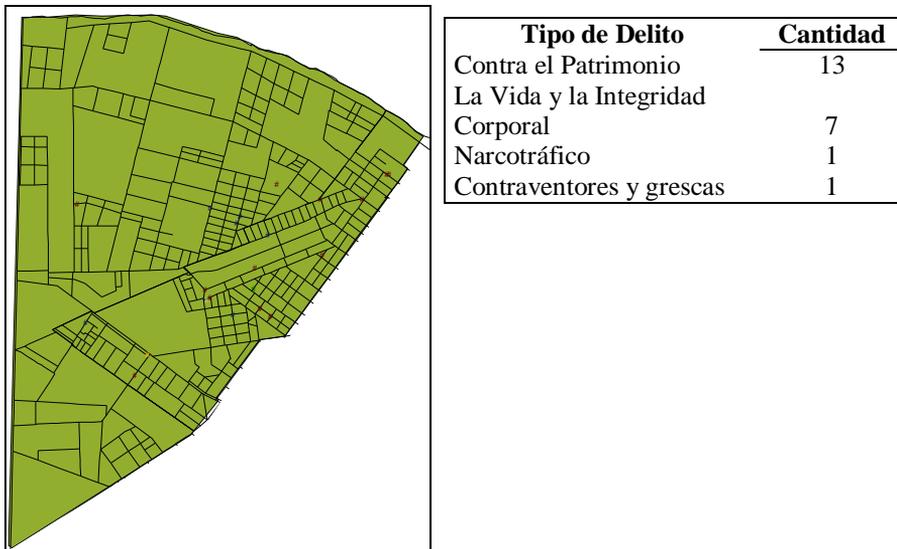


Figura 14

Conclusiones

El trabajo se desarrolló asociando espacialmente los hechos delictivos a la comisaría correspondiente. Sin embargo el habitante se identifica con el barrio donde reside (Carter H, 1983) , es por ello que a fin de comunicar la información se retoman los datos y se vinculan con la unidad barrial.

El barrio centro ocupa el 10% de la ciudad (140,7 ha.) y concentra el 26% de los delitos. De los cuales el 71% corresponde a delitos contra el patrimonio, 15 robos a vehículos, 25 a comercios y presentó el mayor número de robos a peatones. La exclusividad de las actividades que allí se desarrollan justifica la ausencia de robos a viviendas. Además, registra la mayor cantidad de daños respondiendo los daños a vehículos a intentos de robo.

La gran diversidad de actividades de este, genera una alta circulación de vehículos y peatones que hacen que allí se registren el mayor número de lesiones en accidentes.

Los barrios Fátima, El Puerto y Las Casitas de Tolerancia y su área de influencia localizados en el Sudoeste presentan el mayor porcentaje de agresiones de la ciudad.

Los robos a viviendas, se dieron principalmente en el Este de la ciudad en los barrios Santa María de Belén y Gaucho Rivero. En este mismo sector se da el 50% de las violaciones y los abusos, agrupándose 3 de los casos en el Santa María de Belén.

Los homicidios se dieron en el área rural Oeste y las Casitas de Tolerancia. Como se demuestra en el trabajo estas últimas emplazadas sólo en cuatro manzanas destinadas a la prostitución, se presentan como el área de mayor conflicto en la ciudad.

Las agresiones, grescas, lesiones por arma blanca y los homicidios son los delitos frecuentes. A pesar del alto porcentaje delictivo este solo afecta a aquellas personas habitué del lugar.

Los datos recabados demuestran que en general los delitos no son violentos, el promedio por mes es de 32 casos, siendo los meses de agosto (48) y septiembre (36) los de mayor ocurrencia, por el contrario el mes de noviembre es el que registra menor cantidad con solo 19 delitos.

Algunos infracciones a ley se presentan como hechos aislados y únicos y responde a la situación social del momento. Por ejemplo los incendios intencionales con bombas molotov en la sede de ADOSAC y un festival organizado por la misma entidad gremial estuvieron relacionados al conflicto docente con el estado provincial.

Es importante destacar que la implantación de los delitos sobre el plano de la ciudad no muestra una disminución de estos en las cercanías de las comisarías. La comisaría tercera es la única que no registra robos en un radio de 300 m.

Referencias

BOSQUE SENDRA J. y A. J. MORENO 2006. Localización-Asignación y justicia /equidad espacial con Sistemas de Información Geográfica. Memorias XI Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica. Lujan. Argentina.

CACERES, A., GARCIA, A. y E. LAURELLI. 2003. Informe final del proyecto Estudio de la Calidad de Vida en una Ciudad Intermedia de la Patagonia Austral y la Percepción de los Habitantes. Pag. 29 a 69. Centro de Investigación Dra. Elsa Mabel Barbería. UARG-UNPA.

CARTER, H. 1993. El estudio de la Geografía Urbana. Madrid. IEAL. pag. 464

CÓDIGO PENAL de la Nación Argentina amparado bajo la Ley 11.179 (T.O. 1984 actualizado).

Diario La Opinión Austral.

Diccionario de Real Academia Española.

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Río Gallegos. Ordenanza Municipal N° 4331 y 3782 del 07/11/2001.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Subsecretaría de Política Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal. [http. www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar).